



El empleo
es de todos

Mintrabajo

APARTADO, 30/10/2019.

Al responder por favor citar este número de radicado

Señor,
JAIR ANTONIO MARTINEZ SERN
Calle 95 A Carrera 94 No. 96 - 66
Apartadó, Antioquia.

ASUNTO: Comunicación mediante Publicación en página electrónica o en lugar de acceso al público
Radicación 08SI2018740500100000934 del 04/10/2018.

Respetado Señora (a),

Me permito informarle que mediante auto No. 000675 del 30/08/2019, suscrito por el COORDINADOR DEL GRUPO PIVC -RCC, se dispuso vincularlo a la presente actuación en su condición de querellado, con el fin de verificar el cumplimiento de las normas laborales y de seguridad y salud en el trabajo, en ejercicio de las atribuciones de inspección, vigilancia y control, para con ello determinar si se reúnen los elementos necesarios que determinen si se inicia o no proceso administrativo sancionatorio de conformidad con las Leyes 1437 de 2011 y 1610 de 2013.

Atentamente,


CILIA BELLO MEDRANO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Anexo (s): 1 folio

Transcriptor: Cilia Bello Medrano
Elaboró: Cilia Bello Medrano
Revisó/Aprobó: D Barrios

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Dirección: Carrera 101No. 96-48
Pisos 2 Barrio el Amparo,
Apartadó-Antioquia.
Teléfonos PBX: (1) 377 9999

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co



MINISTERIO DEL TRABAJO
OFICINA ESPECIAL DE URABA - APARTADO
GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL - RESOLUCIÓN DE
CONFLICTOS - CONCILIACIÓN TERRITORIAL

AUTO 000675

VINCULACION QUERELLADO EN AVERIGUACION PRELIMINAR

APARTADO, **30 AGO 2019**

Radicación 08SI2018740500100000934

Teniendo en cuenta que mediante auto de fecha (018 del 9 de enero de 2019) se dio inicio a la Averiguación Preliminar, se dispone vincular a la presente actuación a la empresa BRIO SEGURIDAD por el presunto no pago de prestaciones sociales a JAIR ANTONIO MARTINEZ SIERRA, con el fin de determinar el grado de probabilidad o verosimilitud de la existencia de una falta o infracción y recabar elementos de juicio que permitan verificar la ocurrencia de la conducta en ejercicio de las atribuciones de inspección, vigilancia y control.

En consecuencia, de conformidad con lo señalado en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, póngase en conocimiento del vinculado las actuaciones surtidas dentro del presente expediente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

{*FIRMA*}

DANNY DE JESUS BARRIOS HERNANDEZ
COORDINADOR GRUPO PIVC-RCC